

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 629.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 573/2020 se llamó a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos, en las tres Circunscripciones Judiciales, de “Profesional del Departamento Integral de Acompañamiento en la Vulnerabilidad y la Discapacidad” y “Profesional del Departamento de Acceso a Personas con Discapacidad” cuyas categorías remunerativas se encuentran especificadas en Acuerdo N° 571/20.-

Que como resultado de la Entrevista Técnico-Personal, prevista en el Punto VI) del mencionado Acuerdo N° 573/2020, han sido calificadas como “RECOMENDABLES” las dos (2) únicas postulantes para cubrir cargos en cada uno de los referidos Departamentos, a quienes se les admitió la inscripción por dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos, por lo que es procedente dejar sin efecto la etapa prevista en el Punto VII) “computo del puntaje de los antecedentes” por resultar inoficioso, y el Punto VIII) “confección del orden de mérito” por superfluo, y proceder con las designaciones correspondientes.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por el 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO los puntos VII) y VIII) del Acuerdo N° 573/2020.-

II) DESIGNAR a la T.A.T. ELDA LETICIA MARQUEZ, D.N.I. N° 16.772.617 para desempeñarse en el Departamento Integral de Acompañamiento en la Vulnerabilidad y la Discapacidad del Cuerpo Profesional

Forense de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría remunerativa de Jefe de Despacho del escalafón profesional, a partir del día 1 de enero de 2021.-

III) DESIGNAR a la Prof. MARIANELLA COZZOLINO, D.N.I. N° 30.133.901 para desempeñarse en el Departamento de Acceso a Personas con Discapacidad del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, con categoría remunerativa de Jefe de Despacho del escalafón profesional, a partir del día 1 de enero de 2021.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10342/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS